



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2025, del Director General de Trabajo, por la que se dispone el registro, depósito y publicación del Acuerdo de adhesión de la empresa Gestión Asistencial Aragonesa, SL al VII Convenio Colectivo de la empresa Fundación DFA (código: 72100022012013).

Visto el texto del Acuerdo indicado, suscrito el 9 de abril de 2025 entre la representación de la empresa y la representación legal de las personas trabajadoras, de adhesión al VII Convenio Colectivo de la empresa Fundación DFA, código de convenio 72100022012013, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025, publicado el 26 de febrero de 2025 en el "Boletín Oficial de Aragón", número 39, mediante Resolución del Director General de Trabajo de 12 de febrero de 2025.

De conformidad con lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del artículo 90, en relación con el artículo 92.1, del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, y en el artículo 2 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad, en relación con el artículo 5.2 del Decreto 171/2010, de 21 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el depósito y registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo de la Comunidad Autónoma de Aragón, acuerdo:

Primero.- Ordenar el registro y depósito del Acuerdo de adhesión indicado en el Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, con funcionamiento a través de medios electrónicos, de este centro directivo, con notificación a la comisión negociadora.

Segundo.- Disponer su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 28 de mayo de 2025.
El Director General de Trabajo,
JESÚS DIVASSÓN MENDÍVIL



ANEXO. Acta.

Asistentes representantes de:

Dirección de Gestión Asistencial Aragonesa, SL:

- D. Luís Molina.
- D.^a Marina Ladrero.

Delegados de personal de Gestión Asistencial Aragonesa, SL:

- D. Vicente Gómez.
- D. Gonzalo Benito.
- D. Enrique Calvo.

Acuerdan:

- Constituir la Comisión negociadora con las personas indicadas al margen.
- Aprobar la adhesión al nuevo Convenio Colectivo de Fundación DFA (código: 72100022012013) aprobado el 16 de enero de 2025, con vigencia desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, publicado el 26 de febrero de 2025 en el "Boletín Oficial de Aragón".
- Designar a Luís Molina Martínez para que lleve a efecto los trámites necesarios de inscripción de la adhesión en Registro de Convenios Colectivos.

Siendo las 11:00 horas, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.